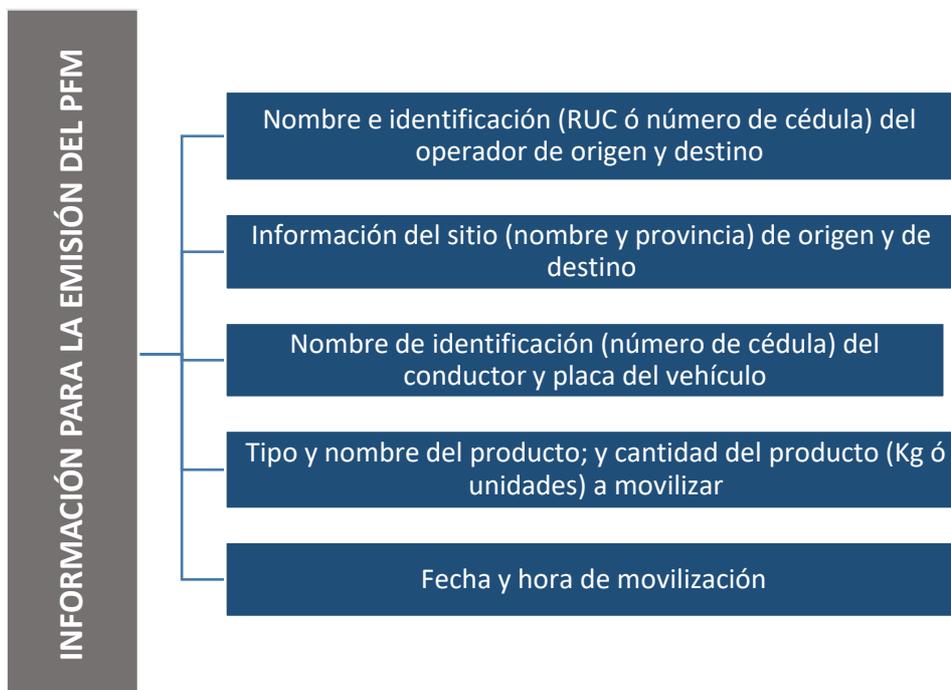


PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y EMISIÓN DEL PERMISO FITOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN (PFM) PARA PLANTAS Y PLANTAS IN VITRO DE BANANO Y PLÁTANO

El operador de origen debe realizar la emisión del PFM a través del autoservicio con la siguiente información:

1



2

Si la información está completa en el sistema GUIA se imprime el PFM con las firmas correspondientes o los guarda en archivo digital.

3

El operador con el PFM puede movilizar el material de propagación o de ser el caso entrega al operador que realiza la compra para la respectiva movilización.

4

Para la movilización debe cumplir con el requisito fitosanitario de movilización: ***“Las plantas o plantas in vitro deben provenir de centros de propagación de especies vegetales registrados o de sitios de cuarentena pos entrada habilitados por la Agencia, debidamente identificados”.***

Más información

Contacto: Ing. Patricia Carua

Dirección de Control Fitosanitario

Correo electrónico: patricia.carua@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (593) 02 3828860 Ext. 1063